

# A

---

## **ABUSO DE PROCESO**

### **Jur.**

Es de principio que los actos autorizados por la Ley, en la especie, un embargo ejecutivo fundamentado en una sentencia laboral, no dar lugar a la persecución disciplinaria del abogado apoderado del pueden ser considerados como culposos y en consecuencia, no pueden empleador. No.2, Pl., Abr. 2012, B.J. 1217.